

Sigamos profundizando las políticas públicas de **Derechos Humanos**

**INFORME
DE GESTIÓN
2024**

SUBSECRETARÍA
DE DERECHOS HUMANOS
DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES



**DERECHOS
HUMANOS**

**MINISTERIO DE
JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS**



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**



El Informe de Gestión 2024 de la Subsecretaría de Derechos Humanos se encuentra disponible en su versión completa y detallada en nuestra página web www.derechoshumanos.mjus.gba.gob.ar, dentro de la sección de la editorial MeVeJu.

Escaneando con el teléfono el código QR de esta página se puede acceder a esa versión integral donde podrá contar con el detalle de las políticas públicas de derechos humanos desarrolladas por la Provincia de Buenos Aires durante el año 2024.



Subsecretaría de Derechos Humanos

Calle 53 N 653 esq. 8
La Plata, Buenos Aires CP 1900
(221) 4893960/63
privadasdh.gba@gmail.com



Derechos Humanos PBA

gba.gob.ar/derechoshumanos

INFORME DE GESTIÓN 2024

SUBSECRETARÍA
DE DERECHOS HUMANOS
DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

DERECHOS
HUMANOS

MINISTERIO DE
JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Axel Kicillof

Gobernador de la Provincia
de Buenos Aires

Verónica Magario

Vicegobernadora de la Provincia
de Buenos Aires

Juan Martín Mena

Ministro de Justicia
y Derechos Humanos
de la Provincia de Buenos Aires

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Matías Facundo Moreno

Subsecretario de Derechos
Humanos de la Provincia
de Buenos Aires

Pablo Martín Giurleo

Director Provincial de Protección
de Derechos Humanos

Marina Vega

Directora Provincial de Programas
para el Desarrollo Socio Comunitario
en Derechos Humanos

Ramiro Madera

Director Provincial de Políticas Reparatorias

Paloma Fernández Tómic

Directora Provincial de Promoción
y Formación en Derechos Humanos

Guillermo Clarke

Director Provincial del Archivo Provincial
de la Memoria

Silvina Natalia Arias

Directora Provincial de Producción de Contenidos
y Difusión de Derechos Humanos

Nehuén Sosa

Director Ejecutivo del Consejo Provincial
de Asuntos Indígenas

ÍNDICE

6

ORGANIGRAMA

8

PALABRAS DE MATÍAS FACUNDO MORENO

10

APERTURA

14 Promoción y Formación en Derechos Humanos

16 Protección de Derechos Humanos

18 Archivo Provincial de la Memoria

20 Programas para el Desarrollo Socio Comunitario en Derechos Humanos

22 Políticas Reparatorias

24 Sitios y Espacios de Memoria

26 Querellas en juicios por crímenes de Lesa Humanidad

28 Consejo Provincial de Asuntos Indígenas

30 Producción de Contenidos y Difusión de Derechos Humanos

32 Intervenciones en lo Contencioso Internacional
en Materia de Derechos Humanos

ORGANIGRAMA

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Subsecretario de Derechos Humanos
de la Provincia de Buenos Aires
Matías Facundo Moreno

**Dirección Provincial
de Promoción
y Formación en
Derechos Humanos**
Paloma Fernández
Tomic

Promoción de Dere-
chos Humanos
Lucas Clarke

Formación en Dere-
chos Humanos
**Cintia González
Leegstra (a.c)**

**Dirección Provincial
de Protección
de Derechos
Humanos**
Pablo Martín Giurleo

Recepción de Denuncias
por Violaciones a los
Derechos Humanos
Paola Di Silverio

Violencia Institucional
Ignacio Álvarez

Asuntos Jurídicos
de Personas en
Situación de Encierro
Micaela Pacheco

**Dirección Provincial
del Archivo
Provincial
de la Memoria**
Guillermo Clarke

Investigación y
Memoria
Victor Hugo Díaz

Documentación
Esteban Soler

**Dirección Provincial
de Programas para
el Desarrollo Socio
Comunitario en
Derechos Humanos**
Marina Vega

Pluralismo
e Interculturalidad
Santiago Paz

Acompañamiento
a Grupos en situación
de Vulnerabilidad
Ramón Baibiene

Coordinación de
Programas Especiales
María Soledad Grizia

**Dirección Provincial
de Políticas
Reparatorias**
Ramiro Madera

Querellas y Crímenes
de Lesa Humanidad
Verónica Bogliano

Sitios y Espacios
de Memoria
**Lorena Battistiol
Colayago**

**CPAI – Consejo
Provincial
de Asuntos
Indígenas**
Nehuén Sosa

Fortalecimiento y
Desarrollo Intercultural
Analía Noriega

Enlace Institucional
Benito Espindola

**Dirección Provincial
de Producción
de Contenidos
y Difusión de
Derechos Humanos**
Silvina Natalia Arias

Producción
de Contenidos
y Diseño Editorial
Francisco Idiart

Vamos a seguir profundizando las **políticas públicas** de **Derechos Humanos**

Por Matías Facundo Moreno
Subsecretario de Derechos Humanos

El 10 de diciembre de 2024 cumplimos un nuevo año al frente de la gestión de las políticas públicas en Derechos Humanos en la provincia de Buenos Aires. Lo recordamos junto al gobernador Axel Kicillof y el ministro de Justicia Juan Martín Mena, en un encuentro en la Casa de Gobierno en el que nos acompañó la Abuela de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto, y distintos integrantes del Movi-

miento de Derechos Humanos de nuestra Provincia y el país. Fue también un día de festejo: celebramos un nuevo año de la continuidad de un proyecto en nuestra querida Buenos Aires y que se extiendan a 41 los años ininterrumpidos de democracia en la Argentina. Eso es motivo de celebración y lo hicimos con alegría, porque la alegría es un sentimiento que se construye en forma colectiva.

Es importante resaltar la experiencia de construcción colectiva. Es importante en estos momentos en los que priman experiencias más del orden de lo del individual, que se escuchan voces negacionistas que emanan desde la cabeza del poder político nacional.

Pero el pueblo argentino tiene anticuerpos lo suficientemente consolidados, no solamente



con lo que tiene que ver con el Nunca Más sino, sobre todo, con ciertos consensos como la educación pública gratuita. Y si bien es un momento complejo donde parece que la disputa es el mercado versus el Estado (escuchamos hace poco que “donde hay una necesidad hay un negocio”, en un parafraseo cínico de Eva Perón), también desde la provincia de Buenos Aires, a partir de la decisión de nuestro gobernador Axel Kicillof y el acompañamiento de nuestro Ministro, este año pudimos no solamente profundizar las políticas de Derechos Humanos como ha sido notorio, sino sobre todas las cosas, también pudimos asistir a otras provincias que han quedado al desamparo en función del corrimiento de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

Gracias a un esfuerzo muy grande que está haciendo el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos podemos dotar a tantos compañeros y compañeras, secretarios de Derechos Humanos de otras provincias de material para seguir profundizando esta política de Memoria, Verdad, Justicia y Derechos Humanos. Sobra decir que el año que entra no solamente continuaremos, sino que trabajaremos sin descanso para profundizar lo realizado.

Hoy hablar de Derechos Humanos es sumamente importante. Vale recordar que nuestro país sigue siendo un ejemplo en el mundo de cómo pudimos tramitar nuestro pasado traumático reciente a partir de las políticas de Memoria, Verdad y Justicia, más allá de los corrimientos que está haciendo la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Sin embargo,

es verdad que hay nuevos desafíos, hay una interseccionalidad, y hoy desde la Subsecretaría trabajamos en lo que tiene que ver con Derechos Humanos de personas con discapacidad, adultos mayores, entre otras. Potenciamos la Escuela Provincial de Derechos Humanos y con el Ministerio de Seguridad articulamos cursos de formación destinados a toda la Fuerza de Seguridad de la Provincia.

Este 2024 fue un año muy particular y es importante volver a remarcar el esfuerzo realizado por el Gobernador y el esfuerzo realizado por nuestro Ministro en el marco de un ajuste nacional muy fuerte en lo que tiene que ver con lo económico. Y si bien siempre decimos que en la política de Derechos Humanos también hay una disputa simbólica muy fuerte, materialmente pudimos lograr todos los objetivos que nos planteamos en el año. Por eso es importante la necesidad de reconocer el esfuerzo del Gobierno de la Provincia.

De más está decir que en el ámbito de los Derechos Humanos, la Provincia ante cada medida de vaciamiento que toma el Gobierno Nacional, redobra esfuerzos. Así lo estamos haciendo con los Espacios de Memoria, así lo estamos haciendo con la asistencia a las provincias, así lo estamos haciendo con las querellas en juicios por delitos de Lesa Humanidad. Hoy la Subsecretaría de Derechos Humanos es querellante en todos los juicios por delitos de Lesa Humanidad.

Es importante recordarlo, porque aquellos que tenemos algunos años y ya hemos vivido modelos económicos como el que se impuso en la actualidad, sabe-

mos que no es ni más ni menos que un modelo económico que se inició el día 24 de marzo de 1976 y que luego reconvertido volvimos a vivirlo en la década del 90. Sabemos también que tarde o temprano va a volverse insostenible. Y que, a diferencia de las ocasiones anteriores, hoy está el Estado de la provincia de Buenos Aires generando los anticuerpos necesarios para que todos los conciudadanos que este modelo planea dejar afuera, no pasen por las penurias que pasó parte de la generación que padeció aquella experiencia que culminó con el estallido social del año 2001.

Hoy tenemos una certeza que es muy fuerte, que es que cada vez que hablamos de los Derechos Humanos es muy difícil separarlo de los derechos sociales. Nosotros reivindicamos siempre a los 30.000 porque son ellos los que nos empujan todos los días a poder comprometernos, cada uno desde su lugar, a seguir construyendo un mundo mejor.

Ellos, los 30.000 también nos dejaron un legado que tiene que ver con el presente, que es ese sueño que se hace realidad cada vez que se abre una escuela, que se abre un hospital, cuando nuestros pibes pueden comer todas las comidas todos los días y es ahí donde recuperamos la memoria de nuestros compañeros detenidos desaparecidos.

Por eso nuestro compromiso hacia el futuro es seguir profundizando, junto al Gobernador, el Ministro y el pueblo de la provincia de Buenos Aires, las políticas públicas de Derechos Humanos.

Día Internacional de los Derechos Humanos: **Axel Kicillof** entregó las distinciones **Adelina Dematti de Alaye**

El gobernador entregó 7 distinciones a docentes y formadores vinculados a propuestas pedagógicas, y 5 reconocimientos “Adelina Dematti de Alaye” a militantes de proyectos culturales, sociales y deportivos.



“Ante las provocaciones y las mentiras, en la provincia de Buenos Aires vamos a seguir fortaleciendo las políticas de Memoria, Verdad y Justicia”. Axel Kicillof, gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

En el marco del 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, y a modo de cierre de un intenso año de gestión en políticas de Derechos Humanos en la provincia de Buenos Aires, el gobernador Axel Kicillof entregó la Distinción Anual Honorífica “Adelina Dematti de Alayé”, que reconoce la trayectoria destacada en Derechos Humanos de personas comprometidas con las políticas públicas de Memoria, Verdad y Justicia, a militantes de proyectos culturales, sociales y deportivos.

Las distinciones fueron entregadas durante un acto en el

Salón Dorado de la Casa de Gobierno bonaerense, en el que el Gobernador estuvo acompañado por la titular de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Juan Martín Mena, y el Subsecretario de Derechos Humanos bonaerense, Matías Moreno.

“Así como defendemos el trabajo, la educación y la salud, también seguimos promoviendo la defensa de los Derechos Humanos en toda la provincia”, dijo Kicillof en el acto. Y continuó enumerando políticas: “Creamos el Archivo de la Memoria, impulsamos el programa Futuro Me-

moria y señalizamos espacios relacionados a la última dictadura, entre muchas otras políticas, no por capricho sino porque estamos cumpliendo con el mandato de nuestro pueblo”.

En ese sentido, el Gobernador destacó que “frente al desmantelamiento de la CONADI que llevó adelante el gobierno nacional, firmamos el decreto para dar continuidad a la búsqueda de los desaparecidos y poner en funciones la unidad especial provincial”.

“Aunque lo que hacemos es continuar y profundizar una línea del trabajo que iniciamos

El 10 de diciembre de 2024, la Distinción Anual Honorífica “Adelina Dematti de Alayé” fue entregada por cuarto año consecutivo. La distinción fue creada por la Provincia en homenaje a la Madre de Plaza de Mayo de La Plata Adelina Dematti de Alayé en 2021 y se otorga cada 10 de diciembre a personas comprometidas con políticas de Memoria, Verdad, Justicia y los Derechos Humanos. Este año los reconocidos fueron: el Colectivo de Teatro x la identidad de La Plata; la Asociación “La Carrera de Miguel”, “La Retaguardia”, el ex combatiente de Malvinas y descendiente del Pueblo Mapuche, Martín Raninqueo; y el Colectivo de ex presas políticas “Nosotras en Libertad”.



hace cinco años, estas políticas públicas cobran hoy mucho más valor por el contexto en el que debemos llevarlas adelante”, explicó Kicillof.

A su turno, el ministro Mena también se refirió a la desarticulación de las tareas de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI) que llevó adelante el gobierno nacional: “En la Provincia no vamos a permitir que cese la búsqueda de los nietos y nietas que nos faltan, por eso es que a partir del día de hoy comienza a funcionar la Unidad Provincial Especializada de búsqueda de personas apropiadas durante la dictadura”.

“Hacemos las cosas con compromiso y no por marketing: trabajamos día a día por una provincia más segura y donde

los Derechos Humanos sean el punto de partida”, expresó Mena.

Los reconocimientos fueron entregados al Colectivo de Teatro x la identidad de La Plata; la Asociación “La Carrera de Miguel”, al medio alternativo “La Retaguardia”, al ex combatiente de las Islas Malvinas, descendiente del Pueblo Mapuche, Martín Ratinqueo; y a las integrantes del Colectivo de ex presas políticas “Nosotras en Libertad”.

Por su parte, Estela de Carlotto convocó a no ser sumisos frente al poder del gobierno central. “No podemos acostumbrarnos a los maltratos que estamos recibiendo de parte de un gobierno nacional que se cree poderoso: el verdadero poder es del pueblo y ese está más fuerte que nunca”, sostuvo. Y añadió:

“Jamás vamos a dejar de trabajar por la memoria, la verdad y la justicia: no pensamos parar hasta encontrar a todas las personas que nos faltan”.

El subsecretario de Derechos Humanos, Matías Moreno, por su parte señaló: “A pesar del momento complejo que estamos viviendo, desde la provincia de Buenos Aires profundizamos las políticas que veníamos llevando adelante en materia de Derechos Humanos: aunque algunos lo quieran imponer, estamos convencidos de que el pueblo argentino no va a permitir el negacionismo”.

En ese camino, el gobernador Axel Kicillof cerró su mensaje por el Día de los Derechos Humanos que en nuestro país coincide con el Día de la Demo-



cracia, señalando que “en una Argentina que es referencia a nivel internacional por su lucha por los Derechos Humanos, el gobierno nacional no está dando una batalla cultural, sino una batalla contra la historia y la cultura de nuestro pueblo”.

“Ante las provocaciones y las mentiras, en la provincia de Buenos Aires vamos a seguir fortaleciendo las políticas de Memoria, Verdad y Justicia”, concluyó.

Entrega de certificados

En esta oportunidad también fueron reconocidos mediante la entrega de certificados por parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, los docentes que dictaron el curso de formación con puntaje “Introducción a los derechos humanos”, des-

tinado a todos los niveles educativos y modalidades.

También se reconoció a los docentes convocados por los sindicatos de SUTEBBA y SADO, que participan del Programa “Escuelas con Memoria”, y asisten a los juicios de Lesa Humanidad que se realizan en La Plata.

Por otro lado, también se distinguió a los docentes que formaron en Derechos Humanos como instructores a integrantes de la Escuela de Policía Juan Vucetich, y docentes que dictaron cursos de español a migrantes senegaleses.

Más de 5.000 jóvenes participaron del cierre anual de **Futuro Memoria**

Fue en la República de los Niños, en La Plata y concurrieron jóvenes de 84 distritos. Fue la cuarta edición del programa de la Subsecretaría de Derechos Humanos.



“Desde que nació el programa, participaron 37.000 jóvenes de 132 municipios y presentaron 2.179 producciones”.

y presenciales más de 16.000 bonaerenses de 129 municipios.

Desde la escuela se impulsan también cursos de formación para instructores e instructoras de la Escuela de Policía; para agentes municipales sobre prevención de la violencia institucional y se impulsó el programa “Escuelas con Memoria”, en convenio con los gremios SUTEBA y SADOP.

Otro programa de la dirección es Detectives de Memoria, que apunta a estudiantes e instituciones educativas para trabajar en el Registro Único de Estudiantes víctimas del terrorismo de Estado.

Por cuarto año consecutivo, la Subsecretaría de Derechos Humanos llevó a cabo el Programa Futuro Memoria, una política pública destinada a chicos y chicas de 14 a 21 años que apunta a contribuir al fortalecimiento de nuestra Democracia de forma participativa, que los invita a reflexionar sobre nuestro pasado reciente y las implicancias políticas, económicas y culturales de la última dictadura cívico militar en nuestro presente y futuro.

Este año 2024 el cierre anual se realizó en la República de los Ni-

ños, en La Plata, y reunió a 5.000 jóvenes de 84 municipios de la provincia. Pero el alcance fue mucho mayor: durante esta edición participaron 15.000 jóvenes de 132 partidos bonaerenses.

Nuestros programas

La Escuela Provincial de Derechos Humanos es una de las políticas públicas que impulsa la dirección provincial a través de la dirección de Formación. Fue creada en mayo de 2020 y desde entonces se inscribieron en las propuestas virtuales

A través de la Dirección de Promoción, la dirección provincial impulsa además, los Programas Recorriendo Memoria, que propone hacer visitas guiadas en diferentes Sitios y Espacios de Memoria (en 2024 concurrieron 1570 personas), y Democracia para siempre un taller destinado a instituciones en contexto de encierro, educativas, espacios culturales, políticos, sindicales y organizaciones de distinto tipo que apunta a reflexionar sobre la democracia y los derechos humanos (este año se realizaron 50 encuentros con más de 4500 personas en la provincia).

LA DIRECCIÓN

La Dirección busca favorecer la transversalidad de la perspectiva de Derechos Humanos, realizando acciones en el territorio de la Provincia en articulación con otras áreas y organismos del Estado provincial, municipios y organizaciones de la sociedad civil. Lleva adelante el Programa Futuro Memoria, la Escuela Provincial de Derechos Humanos, Recorriendo Memoria, Detectives de Memoria, talleres como “Democracia para siempre”, así como también elabora materiales, campañas y diversas

Se entregaron las primeras **60 credenciales** de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

La iniciativa está dirigida a familiares de víctimas de violaciones de Derechos Humanos cometidas por las fuerzas de seguridad, y a agentes territoriales. Este año se realizó el tercer encuentro.





El programa Defensoras y Defensores de Derechos Humanos concluyó el año con la entrega de las primeras 60 credenciales otorgadas a personas vinculadas con la defensa de los Derechos Humanos en la provincia de Buenos Aires. Se trata de un programa que impulsa la Subsecretaría de Derechos Humanos a través de la Dirección de Políticas contra la Violencia Institucional destinado a familiares de víctimas de violaciones a Derechos Humanos cometidas por fuerzas de seguridad y a agentes territoriales.

Las y los defensores son agentes territoriales que realizan una tarea fundamental, no solo en las acciones de denuncia, acompañamiento y contención de aquellas personas que sufren esta problemática, sino también en la incidencia que tienen en la construcción de políticas públicas contra la violencia institucional.

La entrega de credenciales es el resultado de un trabajo prolongado. Así, en el marco del Programa se creó un registro y se implementó una serie de capacitaciones y espacios de formación virtuales y presenciales con perspectiva de Derechos Humanos. En función de ello, se entregaron credenciales que acreditan su participación e institucionaliza su rol como "Defensor de Derechos Humanos" en la provincia de Buenos.

La credencial es una herramienta que propicia mejores condiciones para ejercer los derechos individuales y los de su comunidad ante situaciones en las que se interactúa con operadores del poder judicial y agentes de las diferentes fuerzas de seguridad, promoviendo además la articulación entre las organizaciones del territorio y los colectivos de familiares con la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia.

LA DIRECCIÓN

La Dirección Provincial de Protección de Derechos Humanos se encarga de formular, diseñar, supervisar y evaluar las políticas públicas relativas a la protección de los Derechos Humanos. Por otra parte, organiza y asegura los medios pertinentes para la recepción de denuncias por vulneración de derechos y para el procedimiento ante las mismas, así como también trabaja en la prevención de la violación de los Derechos Humanos.

Dentro de la Dirección Provincial se encuentran las Direcciones de Recepción de Denuncias por Violaciones a los Derechos Humanos; de Violencia Institucional y de Asuntos Jurídicos de Personas en Situación de Encierro.

La Provincia puso en funcionamiento su Archivo de Memoria

El APM comenzó a desarrollar sus actividades en un nuevo edificio construido específicamente para albergarlo. En el predio donde había funcionado el Destacamento de Inteligencia del Ejército.

El 7 de diciembre de 2023 se inauguró el edificio del APM construido en el terreno donde funcionó el Destacamento 101 de Inteligencia del Ejército, en calle 55 entre 7 y 8 de La Plata. Cuenta con cinco plantas donde se distribuyen los espacios de trabajo y dos plantas destinadas a depósito de documentación en soporte papel, audiovisual y sonora, con condiciones controladas de humedad y temperatura.

En el archivo funciona la Dirección de Investigación y Memoria y la Dirección de Documentación donde funciona el área de digitalización de libros y documentos originales. También



La puesta en funcionamiento del APM fue un paso fundamental para cumplir con la ley del Registro Único de la Verdad: garantizar que las y los bonaerenses puedan conocer el pasado reciente.

la preservación y la difusión del patrimonio documental sobre violaciones a los Derechos Humanos en la Provincia es un paso fundamental para cumplir con lo establecido en la ley del Registro Único de la Verdad. Esa normativa busca garantizar que todo el pueblo bonaerense pueda conocer los hechos sucedidos en nuestro pasado reciente, tanto en relación a la represión estatal y paraestatal como a las formas de organización y resistencia social y política.

des. Se destaca entre ellas la producción de nuevos documentos audiovisuales a través del Archivo Oral.

Además, se impulsó la ley de creación del Archivo Provincial de la Memoria, y se ejecutaron convenios de colaboración y otras articulaciones interinstitucionales que resultaron en el relevamiento documental en hospitales provinciales, en Radio Provincia, ARGRA y ARBA, entre otros.

Alberto Perego ¡Presente!

A través de la dirección de Investigación y Memoria se continuó con la búsqueda, identificación y restitución de restos de víctimas de desaparición forzada en conjunto con el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF). Gracias a esta iniciativa, el 22 de marzo de 2024 se realizó la restitución e inhumación de los restos de Alberto Osvaldo Perego, identificado en 2023, en el Panteón de la Memoria en el Cementerio de La Plata. Desde el Archivo se acompañó a los familiares en todas las instancias del proceso.

Otras políticas del APM

Durante 2024 se comenzó con la normalización del acervo documental del Archivo, adoptando criterios profesionales estandarizados. Además, se elaboraron diversos instrumentos de descripción (inventarios, índices y guías), que serán puestos a la consulta pública a través de un catálogo virtual en software AToM en 2025.

También se promovió la ampliación del acervo, gracias a lo cual se recibieron donaciones particulares y de otras entida-

cuenta con una biblioteca que fue inaugurada en julio de 2024 y lleva el nombre de la periodista y escritora Stella Calloni, que donó más de 400 ejemplares de su biblioteca personal que abordan la temática de dictaduras y violaciones a los Derechos Humanos en América Latina, que se suman a otras donaciones particulares así como las producciones de la Subsecretaría y otras áreas del Estado.

Un paso hacia adelante

Contar con un edificio propio adecuado para el tratamiento,

LA DIRECCIÓN

El Archivo Provincial de la Memoria fue creado en 2020 para hacer efectiva la ley del Registro Único de la Verdad (Ley Provincial 12.498), que otorga el derecho a todo integrante de la comunidad a conocer la Verdad acerca de la desaparición forzada de personas, muerte, sustracción de menores y demás violaciones de Derechos Humanos ocurridos en relación con los hechos de la represión ilegal desarrollada en el marco del terrorismo de Estado en Argentina y en particular en la Provincia de Buenos Aires.

El APM busca facilitar la consulta a investigadores, periodistas, estudiantes, instituciones, asociaciones y el público en general. Asimismo, funciona como soporte y resguardo de acervo documental. El protocolo de funcionamiento del Archivo tiene en consideración tanto la protección de los derechos al honor y a la intimidad de las personas (Ley Nacional 25.326), como del derecho del acceso de la información.



Anudamos la práctica:

Un libro, una jornada de debate y el homenaje a psicólogos y psicólogas víctimas del terrorismo de Estado

La Dirección de Programas Socio Comunitarios presentó el libro “Anudamos la Práctica: Equipos de Acompañamiento y su experiencia en territorio bonaerense”, en el marco de una jornada de reflexión y recuerdo de las y los psicólogos desaparecidos.



El Auditorio Hebe de Bonafini de la Subsecretaría de Derechos Humanos fue el escenario para la jornada de reflexión y homenaje a las psicólogas y psicólogos desaparecidos, que concluyó con la presentación del libro *Anudamos la Práctica: Equipos de Acompañamiento y su experiencia en territorio bonaerense*, que reúne experiencias construidas en el acompañamiento de víctimas y testigos en los juicios por crímenes de Lesa Humanidad en la provincia de Buenos Aires.

El encuentro se llevó a cabo el jueves 8 de agosto en el mar-

co del Día Nacional de la Psicóloga y el Psicólogo Víctima del Terrorismo de Estado, día instaurado por la Federación de Psicólogos de la República Argentina (FePRA) en 2009, en homenaje y recuerdo a su primera presidenta la Lic. Beatriz Perosio, también presidenta de la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires (APBA), secuestrada en 1978.

La actividad contó con la presencia de familiares de las víctimas de los estudiantes y graduados detenidos desaparecidos de la carrera de Psicología, quienes descubrieron una placa con todos los nombres, que quedó instalada en el auditorio Hebe de Bonafini de la Subsecretaría.

Durante la jornada, también se llevaron a cabo intercambios y reflexiones sobre los desafíos del acompañamiento en tiempos de negacionismo y crueldad. Del encuentro participaron Laura Sobredo, Carlos Rozanski, Adelqui del Do, Carmen Céliz, otros autores y participantes del libro, y los Equipos de Acompañamiento "Dra. Silvia Bleichmar" de la Subsecretaría de Derechos Humanos y sus pares de Tandil, Mar del Plata, San Nicolás, La Matanza, Bahía Blanca y Pergamino, entre otros.

La presentación del libro estuvo a cargo de la Directora Provincial de Programas Socio Comunitarios, Marina Vega; la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencia de Género en el Ámbito de la Salud Pública, Julieta Calmels y la Decana de la Facultad de Psicología, Esp. Maria Cristina Piro.

Anudamos la práctica

El libro pretende recuperar las experiencias de los Equipos de Acompañamiento de la Provincia, reconstruir sus conformaciones, sus historias, poner en común el saber que fueron construyendo, sus vivencias y reflexiones en un proceso de construcción colectiva como una apuesta a fortalecer los territorios.

Pensado como una herramienta de formación y divulgación, pero también como un reconocimiento a los Equipos, el libro fue editado por la Editorial MeVeJu de la Subsecretaría e impreso por las imprentas del Estado Bonaerense.

Los programas de la Dirección

Desde la Dirección Provincial se impulsan, entre otros, los programas Mayores con Derechos;

Migrantes; Programa de Accesibilidad "José Poblete Roa"; Programa Espacio de Derechos y el Programa Sociocomunitario de Acceso a Derechos.

En ese camino, el 5 de septiembre en el Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos Ex "Pozo de Banfield", la Dirección presentó la Guía de Recomendaciones para la construcción de entornos físicos y socialmente accesibles desde un enfoque de Derechos Humanos, realizada por el Programa "José Poblete Roa" y con la participación de los organismos del Equipo Intersectorial, a través de la Editorial MeVeJu.

Este año también se realizó la tercera edición del Certamen Mayores con Derechos, una política pública destinada a adultos mayores para propiciar espacios de encuentro y reflexión en torno a sus derechos a través de producciones artísticas. En esta nueva edición la propuesta fue "Derechos con Historia". Participaron 875 personas de más de treinta municipios.

LA DIRECCIÓN

A través de las direcciones de Pluralismo e Interculturalidad, de Acompañamiento a Grupos en Situación de Vulnerabilidad y de Programas para el Acceso a Derechos de Poblaciones Vulnerables, la Dirección Provincial de Programas para el Desarrollo Socio Comunitario en Derechos Humanos organiza, planifica y coordina las acciones necesarias para el desarrollo de programas, campañas y jornadas de concientización y sensibilización sobre la temática de Derechos Humanos con organismos gubernamentales con incidencia en el territorio provincial.

La perspectiva de género

como estándar de actuación en el programa reparatorio

La Subsecretaría de Derechos Humanos incorporó una herramienta indispensable en el procedimiento administrativo.

La Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires incorporó como una herramienta indispensable en el procedimiento que debe observar la administración pública la perspectiva interseccional y la perspectiva de género como estándar de actuación, identificando medidas con un impacto diferencial entre los sexos y en relación con las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero en la confección de informes técnicos del programa reparatorio.

Durante 2024 la Dirección Provincial de Políticas Reparatorias elaboró repertorios específicos para mujeres, personas trans, personas mayores y las personas pertenecientes a la congregación de los “Testigos de Jehová”.

También trabajó en la redacción de un repertorio para atender la situación de aquellas personas que padecieron una intensa persecución por parte del terrorismo de Estado y se vieron forzadas a exiliarse como única vía de supervivencia.





QUINCE AÑOS DE LA LEY REPARATORIA EN LA PROVINCIA

En el año 2024 se cumplieron quince años de vigencia de la Ley N° 14.042 en la provincia de Buenos Aires, que estableció un programa administrativo reparatorio que tiene como principal objeto la necesidad de reparar en alguna medida a las personas que durante la última dictadura militar se vieron injustamente perseguidas, encarceladas y sometidas a crímenes de Lesa Humanidad por el solo hecho de expresar sus ideas.

Promedio de expedientes trabajados entre enero y octubre de 2024:

Total: 191 expedientes.

Se otorgó pensión: 7 expedientes por mes.

Se denegó pensión: 4.9 expedientes por mes.

Nuevos: 6 expedientes en análisis por mes.

LA DIRECCIÓN

La Subsecretaría de Derechos Humanos a través de la Dirección Provincial de Políticas Reparatorias tiene por objetivos diseñar, supervisar y evaluar políticas para reparar lo padecido por las víctimas de crímenes de lesa humanidad cometidos por el Terrorismo de Estado, o a sus familiares.

Esa tarea se realiza a través de tres líneas de acción: las Querellas por Crímenes de Lesa Humanidad; Leyes Reparatorias y los Sitios y Espacios de Memoria..

La Cacha: el nuevo Espacio para la Memoria de la Provincia

El 29 de abril el gobierno de la Provincia de Buenos Aires inauguró la obra del nuevo espacio en un predio del Servicio Penitenciario en Olmos, La Plata. Además, este año también se aprobó la expropiación de la Quinta de los Méndez, en Tandil, para crear un nuevo espacio de Memoria.

La Subsecretaría de Derechos Humanos inauguró este año el Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ex CCDTyE "La Cacha". La apertura del nuevo espacio fue un trabajo que demandó una fuerte inversión por parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Gobierno Provincial.

La inauguración fue el 29 de abril de 2024 y estuvo a cargo del gobernador Axel Kicillof, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Juan Martín Mena,

y el subsecretario de Derechos Humanos, Matías Facundo Moreno, quienes estuvieron acompañados por la titular de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto, y la Madre de Plaza de Mayo, Herenia Sánchez Viamonte.

La apertura del nuevo espacio se llevó a cabo en cumplimiento de la Ley Provincial N° 13.584, que establece la necesidad de preservar los sitios que funcionaron como CCD durante la última dictadura. "La Cacha" funcionó desde los últimos meses de 1976 hasta finales de 1978,

en viejas instalaciones de la Radio Provincia dentro del predio del Complejo Penitenciario Lisandro Olmos. Allí estuvieron detenidas ilegalmente más de 250 personas y sobre el final de la dictadura la construcción fue demolida para ocultar los crímenes.

El nuevo espacio se construyó desde cero y la obra incluyó pasarelas y techados. La estructura conserva los restos del edificio recuperados con trabajos de excavación arqueológica del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF). Además,



“La idea de los genocidas fue asesinar y ocultar los restos: hubo un pacto de silencio para desaparecer también las pruebas y la historia”. Axel Kicillof en la inauguración del Espacio de Memoria La Cacha.

contempló la preservación de las arboledas lindantes al predio, parte del paisaje que fue reconocido por las y los sobrevivientes.

Desde la inauguración, la visita al Espacio y la capacitación en Derechos Humanos, figura en la currícula obligatoria de los aspirantes al Servicio Penitenciario Bonaerense.

Es ley la expropiación del Ex CCDTyE de Tandil “Quinta de los Méndez”

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires convirtió este año en ley la expropiación de la Quinta de los Méndez, ex centro clandestino de detención, tortura y exterminio (CCDTyE) ubicado en Tandil. En la sesión del pasado 31 de octubre, el cuerpo aprobó el proyecto que el gobernador Axel Kicillof había enviado en 2023 y que ya había aprobado el Senado.

En la Quinta de los Méndez, un

predio de los hermanos Emilio y Julio Méndez ubicado en las afueras de la ciudad serrana que fue utilizado por la dictadura cívico militar como centro clandestino de detención, estuvo secuestrado y fue asesinado el abogado laboralista Carlos Alberto Moreno, entre abril y mayo de 1977. Además habían permanecido cautivos en 1976, los sobrevivientes Jorge Guillermo Andreasen, Rubén Luis Allegro, Mario Isidoro Bastianelli y Walter Raúl Fernández.

En el lugar se construirá un Espacio de Memoria y Promoción de los Derechos Humanos, y un Centro Comunitario de Salud Mental y Consumos Problemáticos orientado a jóvenes.

LA DIRECCIÓN

A través de la Dirección de Sitios y Espacios de Memoria, la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires lleva adelante políticas públicas tendientes a que el Estado cumpla con las obligaciones internacionales en materia de promoción, protección y reparación de los daños producidos por el Estado Terrorista sobre las bases de Memoria, Verdad y Justicia. La Dirección trabaja en la identificación, señalización y preservación de Sitios de Memoria, en cumplimiento con lo establecido en la Ley Provincial N° 13.584. También inicia los procesos para la desafectación de Sitios para resignificarlos como Espacios para la Memoria y la promoción de los Derechos Humanos.

Lesas Humanidad: El juicio de Brigadas culminó con **11 condenas** y en “Causa Save” se ordenó la expropiación de un terreno apropiado

En 2024 en la Provincia se produjo la primera condena por lavado de activos vinculados con la dictadura cívico militar. También la sentencia en la megacausa que investigó los crímenes en el “Pozo de Banfield”, la “Brigada de Quilmes” y el “Infierno de Avellaneda”.

La Subsecretaría de Derechos Humanos impulsa las querellas en diferentes juicios por crímenes de Lesa Humanidad. Este año se produjeron dos sentencias de suma importancia para el proceso de memoria, verdad y justicia en la Provincia: condena a 25 años para un imputado y cadena perpetua para otros 10 en el juicio conocido como “Brigadas”, y 3 condenas en la “Causa Save”, la primera por lavado de activos vinculados con la dictadura cívico militar. En el último caso, el tribunal ordenó la expropiación de una propiedad de



La Subsecretaría de Derechos Humanos es querellante en ocho debates orales que se desarrollan actualmente en distintos tribunales federales, tanto en provincia de Buenos Aires como en otras jurisdicciones.

35 hectáreas en Chascomús que fue objeto del debate, para que sean entregados a la Provincia para convertirlo en un espacio de memoria en el que se cuente el origen de ese espacio y lo ocurrido en la última dictadura militar.

El 22 de mayo de 2024 el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Mar del Plata condenó a los tres hijos del genocida Miguel Save, quien fuera integrante de la llamada "Patota de Aníbal Gordon", por el delito de lavado de activos. La condena fue de tres años —el mínimo que había solicitado la Subsecretaría de DDHH de la Provincia— y una multa de 10 millones de pesos para cada uno.

Se trató de la primera condena por este tipo de delito vinculado a la dictadura cívico militar. El

represor Leonardo Miguel Save, integrante de la patota de Aníbal Gordon del centro clandestino "Automotores Orletti", secuestró al dirigente uruguayo Alberto Cecilio Mechoso Méndez en el marco del Plan Cóndor en 1976, le robó más de dos millones de dólares y con ese dinero compró, a través de testaferros, esos terrenos a la vera de la laguna de Chascomús.

En 1999 Save comenzó las gestiones para poner a su nombre los terrenos. Tras su muerte, en 2006 fueron sus hijos, hoy condenados, quienes continuaron con esa tarea que lograron escribir en 2008. El Tribunal de Mar del Plata ordenó decomisar esos terrenos para ser entregados a la Provincia para que "realice allí tareas vinculadas a la memoria sobre el terrorismo de Estado".

Las condenas de las Brigadas

Prisión perpetua para diez imputados, una condena a 25 años y una absolución: ese fue el resultado del veredicto del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata en el juicio por los crímenes de Lesa Humanidad cometidos por la dictadura cívico militar contra 607 víctimas en los centros clandestinos de detención "Brigada de Quilmes", "Pozo de Banfield" y "El infierno" de Avellaneda.

Los represores condenados a perpetua son: Federico Minicucci, Guillermo Domínguez Matheu, Carlos Fontana, Jorge Di Pasquale, Carlos María Romero Pavón, Jaime Lamont Smart, Juan Miguel Wolk, Roberto Armando Balmaceda, Horacio Luis Castillo, Jorge Antonio Bergés. En tanto, Julio Alberto Candiotti recibió una pena de 25 años de cárcel.

El juicio comenzó el 27 de octubre de 2020 de manera virtual por la pandemia de COVID-19, y tenía entre sus principales imputados al ex comisario de la policía bonaerense, Miguel Osvaldo Etchecholat, quien falleció en julio de 2022 con múltiples condenas por delitos de Lesa Humanidad.

Entre otros casos se juzgó la desaparición de los estudiantes secundarios de La Noche de los Lápices, que fueron vistos por última vez en el "Pozo de Banfield". También se juzgaron las apropiaciones de siete nietos restituidos por Abuelas de Plaza de Mayo. Además, el Tribunal aceptó el pedido del Ministerio Público Fiscal para que se juzgue un aborto forzoso. Y en el fallo se tuvo en cuenta la persecución y los delitos cometidos contra el colectivo LGBTIQ+.



La ceremonia a la Pachamama y la Wiphala por primera vez en la Legislatura Bonaerense

En 2024 el palacio legislativo fue testigo de dos actos históricos para la visibilización de los pueblos indígenas, impulsados por el Consejo Provincial de Asuntos Indígenas (CPAI) de la Subsecretaría de Derechos Humanos.



Por primera vez en la historia el Consejo Provincial de Asuntos Indígenas (CPAI) que funciona en el ámbito de la Subsecretaría de Derechos Humanos, llevó adelante dos ceremonias fundamentales para fortalecer la conformación plurinacional de la Provincia de Buenos Aires y fomentar la visibilización de los pueblos indígenas.

En el mes de agosto se realizó la ceremonia a la Pachamama en los jardines de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, con la presencia de distintas comunidades, referentes de los pueblos origina-



rios y diputados que brindaron ofrendas a la Madre Tierra.

Esta tradición ancestral y tan significativa que se transmite de generación en generación, es un homenaje a la Madre Tierra donde se celebra, agradece y retribuye lo recibido como los cultivos y el trabajo.

La ceremonia de la Madre Tierra también es una oportunidad para “pedirle las cosas que cada uno pretende en forma personal y para nuestra sociedad”, expresó en la ocasión la referente de los pueblos indígenas, Kantuta Quilla.

En el ritual de ofrendas se entregaron diferentes alimentos,

comidas típicas, flores, bebidas, maíz y hojas de coca con acompañamiento de braseros encendidos con hierbas e inciensos, que simbolizan la gratitud con la Madre Tierra, se solicitan sus bendiciones y se celebra la espiritualidad y cosmovisión de los pueblos indígenas.

Alta en el cielo

También por primera vez en la historia de la Provincia, en octubre y con motivo del Día del Respeto a la Diversidad Cultural, fue izado en la Legislatura bonaerense el emblema Wiphalla, que reconoce la diversidad cultural y el genocidio indígena.

“La identidad pluricultural de nuestra Provincia nos llena de orgullo y nos impulsa a seguir construyendo un futuro más inclusivo”,
Subsecretario de Derechos Humanos,
Matías Moreno.

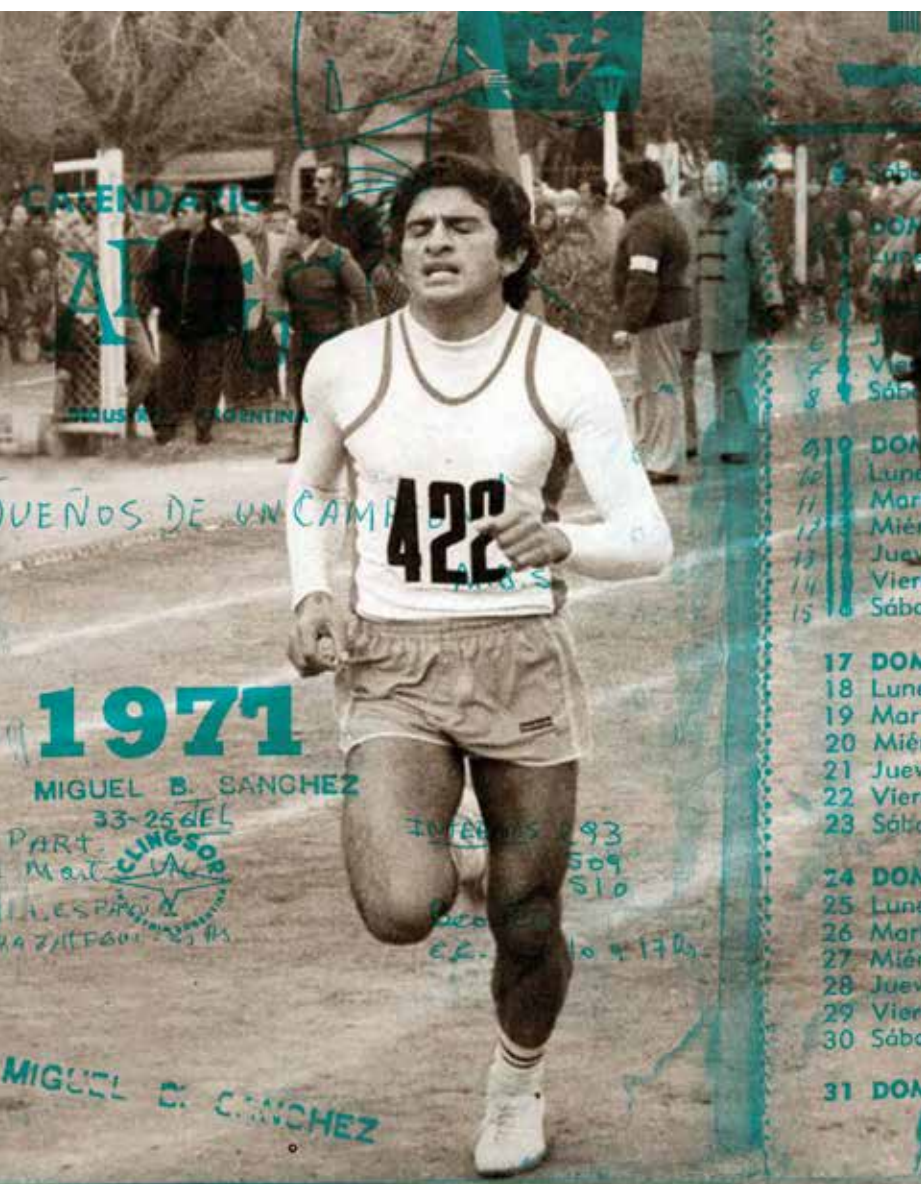
EL CPAI

El Consejo Provincial de Asuntos Indígenas (CPAI) es un órgano de co-decisión de la Subsecretaría de Derechos Humanos. Su objetivo es cumplir, fomentar y gestionar políticas públicas destinadas a la población indígena que habita el territorio bonaerense con la función de proteger, respetar, ampliar y garantizar los derechos consagrados en las normas provinciales, nacionales e internacionales. Lo preside el Subsecretario de Derechos Humanos y está integrado por cuatro funcionarios del Estado provincial y por el Consejo Indígena de la Provincia de Buenos Aires (CIBA) conformado por representantes de los pueblos Mapuche-Tehuelche, Kolla, Qom y Guaraní.

La Editorial MeVeJu presentó

“Sueños de un campeón”

de Miguel Sánchez en la Feria del Libro



El 8 de mayo la Subsecretaría participó en la 48° edición de la FIL de Buenos Aires. La presentación del libro fue parte del lanzamiento de la nueva colección “Narrativas de la memoria”.

La Editorial MeVeJu, de la Subsecretaría de Derechos Humanos presentó el libro *Sueños de un campeón* del atleta desaparecido Miguel Sánchez en la 48° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires. La actividad se realizó en el stand de la provincia de Buenos Aires con la presencia del Subsecretario de Derechos Humanos Matías Moreno, del periodista especializado en deportes, Gustavo Veiga, Angie Sánchez, sobrina nieta del autor y Federico González del Archivo Miguel Sánchez.

Sueños... es el relato que Miguel Benancio Sánchez realizó en borrador en una agenda vieja en el que narra la Carrera de San Silvestre, en San Pablo (Brasil), de diciembre de 1976, que fue la primera competencia internacional de importancia en su carrera deportiva. Ese borrador que recupera las tribulaciones del atleta a medida que avanza a paso firme por las avenidas paulistas, fue conservado por su familia y el Archivo, y editado y publicado por la editorial MeVeJu.

“Quienes perdimos familiares en la última dictadura fuimos un poco detectives de la memoria. Por eso los archivos son valiosísimos y constituyen un aporte enorme a la historia de vida de Miguel Sánchez y de tantos otros detenidos desaparecidos. Nos interesa contar cómo vivieron, no solo el horror”, señaló en la presentación en la Feria del Libro, el Subsecretario de Derechos Humanos, Matías Moreno.

El periodista Gustavo Veiga se refirió al trabajo de investigación que realizó para su li-

bro *Deportes, Desaparecidos y Dictadura*, sobre la vida de Miguel Sánchez y la persecución que sufrió mediante la puesta en marcha del llamado Plan Cóndor. “Yo siento la historia de Miguel como propia, los desaparecidos merecen estos homenajes, que se conozcan”, concluyó destacando el trabajo de la familia de Sánchez en la recopilación de objetos y datos.

MeVeJu depende estructuralmente de la Dirección Provincial de Producción de Contenidos y Difusión. Fue creada como sello editorial en el año 2013 y relanzada en 2019 -después de cuatro años de inactividad-, como parte de las políticas públicas reparatorias y de promoción de derechos humanos.

Miguel Benancio Sánchez nació el 6 de noviembre de 1952 en Bella Vista, Tucumán. Fue futbolista en las divisiones inferiores de Gimnasia y Esgrima de La Plata y atleta federado por el Club Atlético Independiente. Trabajaba en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y militaba en la Juventud Peronista. También fue poeta. Un grupo de tareas lo secuestró el 8 de enero de 1978 de su casa familiar en Villa España, Berazategui. Según testimonios fue visto en el Centro Clandestino “El Vesubio”.

Narrativas de la Memoria

Sueños de un Campeón, es la tercera publicación de la colección Narrativas de la Memoria, pensada para que las subjetividades de las compañeras y los compañeros detenidos desaparecidos no queden en el olvido.

En la misma colección, MeVeJu publicó “El carro de la vida”, de Jorge Alessandro, un libro que recupera la historia de un grupo de jóvenes militantes platenses del barrio de Melchor Romero, la atrocidad asesina de la dictadura sobre una familia y la solidaridad y el compañerismo. El libro fue presentado en abril en Bahía Blanca por el subsecretario, el intendente local, Federico Susbieles, el autor y la referente de H.I.J.O.S Alejandra Santucho.

También este año MeVeJu publicó en la misma colección *Padre nuestro*, de Gonzalo Leónidas Chaves, un libro que recupera a través de una narración de autoficción, la historia del militante de la resistencia peronista Horacio Chaves, asesinado por la Triple A en 1974. El libro fue presentado en La Plata al cumplirse 40 años de ese homicidio.

LA DIRECCIÓN

La Dirección Provincial de Producción de Contenidos y Difusión fija las pautas de comunicación de Derechos Humanos, su promoción y difusión, a través de la realización de piezas gráficas, audiovisuales y sonoras. Impulsa la distribución y reproducción de contenidos vinculados con las acciones, misiones y funciones de la subsecretaría y articula con las distintas direcciones y con diferentes organismos del Estado. De la Dirección Provincial depende la Dirección de Producción de Contenidos y la Editorial MeVeJu.

La Provincia concretó cuatro soluciones amistosas con organismos internacionales

Fue en procesos por violaciones de los Derechos Humanos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y dos ante el Comité CEDAW.

La Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires concretó cuatro soluciones amistosas de litigios ante organismos internacionales: dos por procesos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y dos ante el Comité CEDAW, órgano de expertos independientes dependiente de la ONU que supervisa la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Los acuerdos de solución amistosa o de cumplimiento de



recomendaciones son mecanismos que permiten resolver denuncias ante los órganos internacionales de protección de Derechos Humanos a través de consensos entre los denunciantes y el propio Estado.

En el caso de la provincia de Buenos Aires interviene la Subsecretaría de Derechos Humanos. Estos acuerdos permiten la reparación concreta a las víctimas de violaciones a sus Derechos Humanos así como el impulso de medidas y políticas que garanticen la no repetición.

Los casos resueltos por solución amistosa ante la CIDH son, por un lado, el reconocimiento de responsabilidad del Estado por no haber prevenido y evitado la muerte de una mujer en la Unidad Penal N° 8 del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) en el año 2006, ni haber investigado su muerte. El caso permitió, además de diversas medidas de reparación, asumir el compromiso de actualizar el Protocolo de Abordaje de Conductas de Riesgo Suicida del SPB y la realización de capacitaciones, la profundización de programas y la elaboración de pautas mínimas para la investigación judicial de suicidios ocurridos en contexto de encierro.

Por otra parte, se suscribió la solución amistosa en un caso de violación del derecho a la revisión judicial de una condena a un hombre. La solución amistosa derivó, además en un anteproyecto de ley que procura adecuar los alcances del recurso de casación provincial a los estándares interamericanos.

Ante el Comité CEDAW se resolvieron amistosamente dos litigios vinculados a femicidios en los que el Estado no actuó con la debida diligencia. En primer lugar fue el asesinato de Analía Aros Soto, cometido en marzo de 2017 en Mar del Plata por su ex pareja, donde el Estado reconoció responsabilidad por el tratamiento indebido por parte de funcionarios policiales y del Ministerio Público de la Provincia.

El otro caso, fue el de Florencia Albornoz, asesinada en 2010 por su ex pareja, un policía de Quilmes. El Estado argentino reconoció su responsabilidad, toda vez que falló el deber de prevención al poner al cuidado de una víctima de violencia de género a la misma comisaría en la cual prestaba servicios su agresor.

En la Provincia no hay medidas cautelares de organismos internacionales que se encuentren vigentes. En el 100% de los casos se demostró que el Estado aborda la problemática con los estándares internacionales.

Entre los compromisos asumidos en estos acuerdos, se encuentran la asistencia psicológica a los familiares de las víctimas y la inclusión de los casos en diversas instancias de capacitación de las fuerzas de seguridad bonaerenses con la finalidad de evitar hechos de similares características.

Otras acciones internacionales

A lo largo de 2024 la Subsecretaría realizó 14 respuestas en las distintas causas y 6 respuestas de origen cautelar ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

**DERECHOS
HUMANOS**

**MINISTERIO DE
JUSTICIA Y
DERECHOS
HUMANOS**



**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
BUENOS
AIRES**

**DERECHOS
HUMANOS**

**MINISTERIO DE
JUSTICIA Y
DERECHOS
HUMANOS**



**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
BUENOS
AIRES**